



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003415 c/2020-25-4-004062

Res. 2516/2023

Montevideo, 12 de junio de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Consejo Directivo Central - Dirección de Derechos Humanos, referente a la integración de la Comisión que trabaja en la Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que en virtud que la Licenciada Lourdes CHIRIFF, quien actuaba como representante de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en dos espacios de trabajo, Plan Integral para la Promoción de la Accesibilidad de Niñas y Adolescentes a las formaciones de ciencias y tecnologías, y la Comisión Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que la mencionada docente ya no cumple funciones en esta Dirección General, se solicita designar un titular y un alterno para integrar dicha comisión;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, estima pertinente designar a las personas propuestas a los efectos de integrar dicha Comisión;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Designar a las siguientes personas para conformar la Comisión Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública en representación de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional:

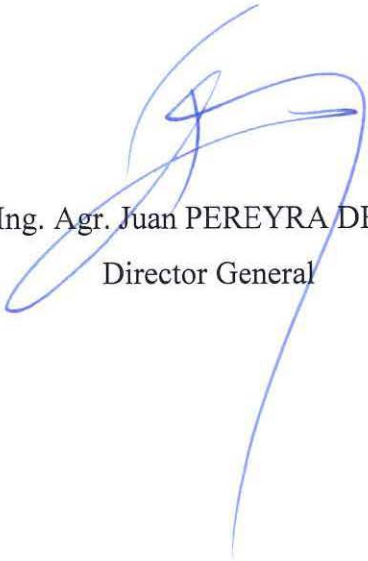
| NOMBRE Y APELLIDO             | C.I.        | REPRESENTANTE                 |
|-------------------------------|-------------|-------------------------------|
| María José ECHENIQUE CABRERA  | 4.028.310-9 | Profesora Adscripta (Titular) |
| Shirley Teresita ROCHÓN BACCI | 3.170.629-1 | Docente (Alternativa)         |

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia que corresponda y al Consejo Directivo Central – Dirección de Derechos Humanos. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General